

## **DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS**

Equipo Gestión Política Habitacional

Carátula: 6340 INT. N° 2011 - 2011

AUTORIZA PLAZO ADICIONAL DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIO DEL D.S. Nº 255/2006 (V. y U.) AD 2009 DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 2 1 SEP 2911

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº \_ 2212

## **VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo Nº 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en la **letra "d" del artículo 38 del D.S. Nº 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un plazo adicional de los certificados de subsidio.
- c) Lo dispuesto en el **Decreto Exento N° 673 del 05.11.2010** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo facultades que indica, para firmar por orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo.
- d) La Resolución Exenta MINVU Nº 0856 del 10.02.2009 que destina subsidios habitacionales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar a proyectos de ampliación de viviendas a 39 familias de la comuna de El Bosque, Región Metropolitana.
- e) Las Resoluciones Exentas de esta SEREMI de V. y U. Nº 1465 y Nº 1456, ambas del 03.08.2010, que autorizan plazo adicional de vigencia de Certificados de Subsidio de Proyecto individualizado en la presente Resolución.
- f) La Resolución Exenta de esta SEREMI de V. y U. Nº 198 del 26.01.2011, que autoriza nuevo plazo adicional de vigencia de Certificados de Subsidio de Proyecto individualizado en la presente Resolución.
- g) El listado de 09 certificados de subsidio de Título II y Título III, D.S. 255/2006 (V. y U.), con fecha de vencimiento el 25.07.2011 para el Título II y 29.07.2011 para el Título III, entregados al proyecto VILLA LOS VOLCANES, Títulos II y III, Código de Grupo N° 25.331 de la comuna de EL BOSQUE, tramitados por el PSAT GESTION Y DISEÑO S.A. FELIPE CORNEJO, e indicados en el ORD. N° 1671 de fecha 31.08.2011 de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, de los cuales se solicita autorizar plazo adicional de vigencia de subsidio y se certifica que el proyecto cuenta con un avance físico de obras de 57%.
- h) El **Ordinario** Nº 1874 de fecha 11.08.2011 del Jefe del Dpto. Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano, donde indica que el proyecto que se indica en Visto precedente, inició obras el 21.03.2009 y cuenta con un avance físico de obras de 57%. Por el mismo, también informa detalles del proyecto para fundamentar la solicitud.
- i) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- j) El Decreto Supremo Nº 397 de 1976 y la Resolución Nº 189 del 18 de marzo de 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:

## **CONSIDERANDO**

 a) Las razones expuestas por la Subdirectora de Operaciones de SERVIU Metropolitano en el Oficio citado en el Visto g) de la presente Resolución, que fundamenta la entrega de un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del proyecto que indica.



## **RESOLUCIÓN:**

- Apruébese el otorgamiento de un plazo adicional de vigencia por 240 días corridos contados desde la fecha de emisión de la presente resolución, a los certificados de subsidio de AD 2009, Titulo III, adjudicados al PSAT GESTION Y DISEÑO S.A. FELIPE CORNEJO señalados en el visto "g)".
- 2. Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT **GESTION Y DISEÑO S.A. FELIPE CORNEJO**, certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano.

POR ORDEN DEL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JORGE VERA TOLEDO

SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VVIENDA Y URBANISMO
SUBROGANTE

MGS/GME DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.

- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.

- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.

- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.

- Secretaria Ministerial Metropolitana.

- Dpto. Planes y Programas.

- Archivo

- Interesado

- Art. 7/g Ley de transparencia

15 de septiembre de 2011